

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6515 *ORDEN AEC/1046/2005, de 6 de abril, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza, por el turno de promoción interna, y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanzas, en el turno de promoción interna, convocadas por Orden AEC/191/2005, de 28 de enero (Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero), en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (plaza de la Provincia, 1, y plaza del Marqués de Salamanca, 8, de Madrid), en la Agencia Española de Cooperación Internacional, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la calle María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.-Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 28 de enero de 2005, un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición del día 21 de mayo de 2005, a las diez horas, en el aula de la Oficina Presupuestaria, plaza de Santa Cruz, 1, 290812 Madrid.

Los opositores deben ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 6 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, dentro del proceso de promoción interna, a la categoría de Ordenanza

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Álvarez Sánchez de Castro, M. ^a Concepción	3.807.088	(A)
Arroyo García, Josefa	2.484.169	(B)
Blanco Flores, Josefa	138.705	(B)
Castro López, Josefa	51.954.086	(B)
León Tello, M. ^a Pilar	257.853	(B)
Martín Delgado, Tomás V.	2.202.338	(B)
Moya Girón, Teresa	50.924.105	(B)
Peña Martín, M. ^a Guadalupe	1.898.802	(B)
Pérez Fernández, M. ^a Trinidad	1.617.878	(B)
Ramos Ferreira, M. ^a Luz	50.096.877	(B)
Santa María Écija, Rafael	1.914.548	(B)
Villa González, Ascensión	51.907.198	(B)

(A) No acredita requisito de la base 2.1.1 de la convocatoria.
(B) No acredita requisito de la base 2.1.4 de la convocatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6516 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 268.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículo 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente Resolución, según la relación siguiente:

REGISTRO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
JACA	ARAGÓN.
MADRID MERCANTIL X	MADRID.
BARCELONA N.º 11	CATALUÑA.
BARBASTRO	ARAGÓN.
DAROCA	ARAGÓN.
POTES	CANTABRIA.
CERVERA DEL RÍO ALHAMA	LA RIOJA.
CIFUENTES	CASTILLA-LA MANCHA.

REGISTRO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CÓRDOBA N.º 2	ANDALUCÍA.
SEVILLA N.º 10	ANDALUCÍA.
ALCALÁ LA REAL	ANDALUCÍA.
CAZALLA DE LA SIERRA	ANDALUCÍA.
CUNIT	CATALUÑA.
UGIJAR	ANDALUCÍA.
TAFALLA N.º 2	NAVARRA.
CASTUERA	EXTREMADURA.
ROA	CASTILLA Y LEÓN.
ALCALÁ DE HENARES N.º 2	MADRID.
BADALONA N.º 3	CATALUÑA.
SANT FELIÚ DE LLOBREGAT N.º 2	CATALUÑA.
SORT	CATALUÑA.
ALBUÑOL	ANDALUCÍA.
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	LA RIOJA.
CÁCERES N.º 1	EXTREMADURA.
PALMA N.º 10	ILLES BALEARS.
ZAFRA	EXTREMADURA.
MORELLA	COMUNIDAD VALENCIANA.
LUGO N.º 2 Y MERCANTIL	GALICIA.
MUROS	GALICIA.
MADRID N.º 3	MADRID.
ALACANT/ALICANTE MERCANTIL II	COMUNIDAD VALENCIANA.
COLLADO VILLALBA	MADRID.
MADRID MERCANTIL VIII	MADRID.
SEVILLA N.º 3	ANDALUCÍA.
REUS N.º 3	CATALUÑA.
MADRID N.º 10	MADRID.
CUENCA Y MERCANTIL	CASTILLA-LA MANCHA.
TARANCÓN	CASTILLA-LA MANCHA.
PLASENCIA	EXTREMADURA.
XÁTIVA	COMUNIDAD VALENCIANA.
BENIDORM N.º 1	COMUNIDAD VALENCIANA.
VALENCIA N.º 1	COMUNIDAD VALENCIANA.
VIVER	COMUNIDAD VALENCIANA.
CASTROPOL	PRINCIPADO ASTURIAS.
ALCOBENDAS N.º 2	MADRID.
GAVÀ	CATALUÑA.
ESTELLA/LIZARRA N.º 1	NAVARRA.
BENABARRE	ARAGÓN.
ARANDA DE DUERO	CASTILLA Y LEÓN.
TORDESILLAS	CASTILLA Y LEÓN.
SALAS DE LOS INFANTES	CASTILLA Y LEÓN.
ASTUDILLO	CASTILLA Y LEÓN.
RIBADAVIA	GALICIA.
MÁLAGA N.º 5 Y MERCANTIL I	ANDALUCÍA.
ALCALÁ DE GUADAIRA	ANDALUCÍA.
CABRA	ANDALUCÍA.
MARBELLA N.º 3	ANDALUCÍA.
ALACANT/ALICANTE N.º 5	COMUNIDAD VALENCIANA.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

Madrid, 1 de abril 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y Registros Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE FOMENTO

6517 ORDEN FOM/1047/2005, de 13 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Cuerpo de Ingenieros Navales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero (BOE del 8) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 12 plazas del Cuerpo de Ingenieros Navales, Código 1402, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservará 1 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de de Ingeniero Naval

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Fomento, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet: www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos.

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Fomento o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Fomento. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV